

CARACTERIZACIÓN DE SERVICIO OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Información General	
Número registro en el SUIT: SUIT: Sistema Único de Información de Trámites)	15754
Tipo:	Servicio
Nombre del servicio:	EMISIÓN DE CONCEPTOS Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS
Proceso de la Entidad que ejecuta el servicio:	Normalización y Culturización Contable
Propósito de cara al usuario:	Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación
Marco normativo y regulatorio:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 354 Constitución Política de Colombia. Artículo 4° Ley 298 de 1996. Numerales 7, 8 y 9 del artículo 5 del Decreto 1693 de 2023. .
Está dirigido a:	Persona Natural: <input checked="" type="checkbox"/>
	Persona Jurídica: <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuándo se puede solicitar?	Disponibilidad Abierta
Requisitos exigidos al usuario para acceder al servicio:	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciamiento de formulario Claridad en los términos de la consulta solicitada

<p>Pasos que debe seguir el usuario para acceder al servicio:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar a la página www.contaduria.gov.co/ • Seleccionar “Atención y Servicio a la Ciudadanía” • Servicios en línea y PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) • Elegir el servicio “Emisión y Solución de Consultas” • Seleccionar “Registrar Servicio” • Diligenciar el formulario con la información requerida y exponer de manera clara y precisa el tema de la consulta o el problema relacionado con la interpretación o aplicación de la regulación contable pública expedida por el Contador General de la Nación • Aceptar “política de privacidad y protección datos personales” • Diligenciar el “CAPTCHA” • Seleccionar “Enviar” Además, puede solicitar el servicio a través del: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo electrónico contactenos@contaduria.gov.co, atencionalciudadano@contaduria.gov.co y gestiondocumental@contaduria.gov.co ✓ Correo físico en la calle 26 No.69-76 Edificio Elemento, Torre 1 (Aire)- piso 15 	
<p>Breve descripción de los pasos que sigue el servicio al interior de la entidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al enviar el formulario la consulta se radica automáticamente en el Orfeo para la Subcontaduría General y de Investigación, donde se redirecciona al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Doctrina Contable Pública quien asigna el asesor o profesional que debe atender la solicitud 	
<p>Forma o canal utilizado para la respuesta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Correo físico 	
<p>Tiempo para la respuesta al usuario:</p>	<p>Virtual - electrónico:</p>	<p>30 días hábiles</p>
	<p>Presencial -correo físico</p>	<p>30 días hábiles</p>
<p>¿Qué evidencia el resultado final del servicio?</p>	<p>Documento de respuesta emitido al solicitante</p>	

Cargo o rol de quien resuelve:	Subcontadora General y de Investigación	
¿Puede el usuario hacer seguimiento?	Si:	X
	No:	
¿El servicio está documentado en el Sistema de Gestión de ¿Calidad (SGC)?	Si, mediante el Procedimiento NOR-PRC03 “Emisión de Conceptos y Solución de Consultas”	

PASOS DEL PROCESO

EMISIÓN Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTABLES	Involucrados	Paso 1: Acceso	Paso 2: Solicitud	Paso 3: Resolución	Paso 4: Resultado
	Solicitante	<p>1.1 Ingresar a la Pagina web www.contaduria.gov.co</p>	<p>2.1 Ingresar en el link “Atención y Servicio a la Ciudadanía”</p> <p>2.2 Seleccionar Servicios en línea y PQRSD</p> <p>2.3 Seleccionar el servicio Emisión y Solución de Consultas</p> <p>2.4 Seleccionar “Registrar servicio”</p> <p>2.5 Diligenciar el formulario y enviar</p>	<p>3.1 Se remite al Subcontador analiza la solicitud</p> <p>3.2 Se asigna al coordinador del GIT de Doctrina y Capacitación, quien asigna a un profesional para que analice el tema</p> <p>3.3 Se realiza borrador de respuesta, para revisión y ajustes</p> <p>3.4 Se envía para firma del Subcontador</p>	<p>4.1 Se verifica ajustado a la normativa vigente</p> <p>4.2 Se emite para firma del Subcontador y posterior envío al consultante</p>